



EL ZURRIAGO.



*Fuye que viene la ronda
Y se empieza el tiroteo....
Serviles, á la buronera
Que os van los gorros siguiendo.*

POLITICA ARREGLADA PARA FORTE-PIANO.

No hay mas remedio que unciones. Pasaron aquellos tiempos en que hasta el pensamiento de los Españoles juraba vasallaje, y en que estos tenían por gran fortuna llevar una grande albarda y unas grandes aguaderas: y tambien pasaron aquellos funestos dias en que era el Rey dueño de vidas, honras, y haciendas. La prerrogativa de poder prender y castigar con razon, y sin ella, no hay ya en España quien la pueda ejercer. — La señora doña Constitucion nos ha hecho este bien, y aunque hay bratos que no lo conocen, hay tambien discretos que se lo harán conocer á purísimo palo. — No hay que darle vueltas. O hemos

de tener Constitucion, ó como dice el refran se ha de llevar el demonio al burro y al que lo arreé = Aquí no se juega. Eso de que hayan de volver los monacales á ejercer jurisdiccion..... de que hayan de encenderse de nuevo las hogueras de la difunta chichara..... de que Coletilla haya de volver á mandar á lo Turco como en el año de 14..... de que haya de tiranear otra vez Lozano de Torres..... de que Galinsoga haya de continuar sus injustos y detestables procesos..... y de que Arjona haya de volver á ser el bú de los chicos, y á endiosarse, y á echarla de tio buche y á oprimirnos con su inicua política..... no hay que esperar: se acabó en España el tiempo de los tontos; y el que mas, y el que menos sabe ya todo lo que ha de menester para vivir como Dios quiere y manda. = Las cadenas que rompió Riego en las Cabezas no pueden volverse á unir aunque se junten todos los herreros de España. ; Pero á que se han de juntar los tales herreros si parece que han olvidado el oficio! Si se les mandase hacer una cadena eran capaces de estar machacando un año, y de sacar despues un martillo.

No hay que darle vueltas. Al lanzar Riego el grito de libertad en 1.º de enero de 1820, temblaron los sélios de todos los tirános del mundo y..... no hay remedio: unos antes, y otros despues, unos ahora, y o-

3
tros luego, tienen que ir cayendo, y contentense los déspotas con ser Reyes constitucionales cuyas prerrogativas no son cosa de friolera para los que saben apreciarlas.

El que espere otra cosa se engaña miserablemente. El género humano se va regularizando á pasos de gigante, y los hombres al tiempo mismo que van conociendo sus derechos, conocen tambien la injusticia que les han hecho los Reyes absolutos tratandolos como á bestias, y viles esclavos, cuando el supremo hacedor del universo los crió libres é independientes. Se acabò aquel tiempo en que el fanatismo clerical triunfaba de la piedad alucinada, y obligaba á los hombres á obrar contra sus intereses.

Alumbrò terriblemente el resplandor de la espada de Riego cuando la desenvainò en las Cabezas: y esta misma espada, y este mismo Riego..... Dios sobre todo — Viva-mos, y veamos: y quitémonos de tonteras. Constitucionales hemos de ser por los siglos de los siglos, y el que pretenda lo contrario que levante el dedo, y quizá se quedará sin dedo, sin brazo, y sin cabeza.

VARIEDADES

Y siguen los milagros del Excmo. señor don José Martinez de san Martin — Sin duda su excelencia se hizo la cuenta del perdido y dijo: *presos por mil, presos por mi*

y quinientos, en el día 18 de setiembre último, en el que se propuso hacer la mofa y menosprecio mas escandaloso de la Constitución del Estado. A los atentados enormes que hemos indicado de la prision de Gipini, del cerramiento de la Fontana, del edicto que comprehendia aquello de la ordenanza del ejército, y de la falsificación de la rúbrica del secretario Ochoa, tubo su excelencia la bondad de añadir una órden que comunicó al alcalde constitucional entonces, don Pedro Surra, para que redujese á prision á los Oradores Machron, Nuñez, García, Morales, y Megía que no habian cometido delito alguno. Y aunque esta órden no se cumplió, como no hay duda en que su excelencia la expidió, tampoco la hay en que con ella se atacó del modo mas despótico, y criminal la libertad civil, y la seguridad personal de los ciudadanos mandados prender, y que con el hecho de expedirla quedaron desatendidos, y hollados los artículos 287 y siguientes del código santo que es la salvaguardia de nuestros derechos. — Un Bajá no hubiera procedido con mas arbitrariedad: un Arjona y un Galinsoga no habrian excedido en aquel dia al señor san Martin en despotismo. ¿Y aun permanece este hombre tan osado, tan temerario, y tan criminal en el mando político de la capital del Reyno? ¿Donde está la responsabilidad personal que es el freno

5
que sujeta á los mandarines en la órbita de sus deberes? ¡Ah! Descienda, descienda pronto sobre su cabeza la sagrada cuchilla de la ley! Veán escarmientos los partidarios de la tiranía: la sangre de una docena de déspotas puede asegurar la existencia feliz de una docena de millones de Españoles que acaban de romper las cadenas de la esclavitud, y de situarse en posición admirable á todas las naciones cultas.

Copiamos del diario Gaditano el siguiente himno á la reunion del congreso nacional. Nos dejamos en el tintero la tercera de sus estrofas porque á nuestro entender, es bastante metafísico el concepto que envuelve. Tal vez está claro para otras personas; pero nosotros confesamos con sinceridad que lo entendemos. En su lugar va otra estrofa de la cosecha de casa.

HIMNO.

*Libertad, libertad sacro-santa
Nuestro númen tú siempre serás,
Y en union marcharemos los libres
El orgullo servil á humillar.*

Nueva aurora reluce en la Ibéria,
Ya respira otra vez la nacion,
Y el augusto congreso se ha unido,

Y en los libres ya reiná la union.

Ya no puede la atroz tiranía
Con su cetro de hierro mandar,
Que es la union de los libres la roca
En que debe venirse á estrellar.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

Celebremos del noble Padilla
La constancia y valor singular,
Recordemos que Bravo y Lanuza
Percieron por la libertad.

Comuneros, cual ellos, seamos,
Su patriótico ejemplo imitad,
Pues sabemos que tiempos ni siglos
Su memoria pudieron borrar.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

Entonemos del libre las glorias,
Y adornemos su sien de laurel,
Ora habite en Alcazares fuertes,
Ora ocupe el humilde taller.

Y el malvado que invoque á la patria
Por saciar la ambicion y no más,
Sea cual fuer: el ropaje que vista
De nosotros odiado será.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

Egoísta, aristocrata, indigno,
Cesa, si, cesa ya de clamar;
No hay mas rangos, honores, ni anillos,
Ni mas noble que el que es liberal.

Pues nobleza heredera es un humo,
En el cual se pretende ocultar
Que es inútil aquel que la tiene,
Pues por si nada puede alcanzar.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

Viva pues la nacion soberana
 Y el sistema constitucional,
 Y á la ley la rodilla doblemos,
 Si el congreso la llega á dictar.

Los Ibéros no son ya mas siervos,
 No es la Ibéria patrimonio real (1)
 Y al que niegue este justo principio,
 Odio eterno, Españoles, jurad.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

Por los manes de Porlier, de Lacy
 De Arismendi, García, y Vidal,
 No haya mas division de opiniones,
 Sofoquemos el germen del mal.

A la gloria marchemos unidos,
 Y que digan en la última edad
 Que la pátria á la union de sus hijos
 Ha debido su felicidad.

Libertad, libertad sacro-santa &c.

ECONOMIA POLITICA

Cuando los ingresos no bastan à cubrir los gastos de un particular, no hay mas medio para preservarse de una vergonzosa bancarrota que el de no estirar la pierna mas que hasta lo que alcance la sabana, y te-

(1) *La nacion Española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. Constitucion artículo 2.º*



ner presente el refran que dice *„el que tiene cuatro y gasta cinco no necesita bolsico”*

— Por el mismo orden, los gastos de un estado deben ser proporcionados à los ingresos, y cuando estos no alcanzan à cubrirlos, antes de adoptar el medio siempre perjudicial y violento, de grabar al pueblo con muchos tributos, debe examinarse con el mayor cuidado cuales son los gastos que pueden minorarse, y cuales los que deben suprimirse. — A estos dos medios que se presentan para reparar las escaseces del erario público aplicarán indudablemente su atencion los representantes de la nacion reunidos en còrtes que ya han empezado à realizar el primero, con el generoso desprendimiento que han hecho de la cuarta parte de sus sueldos respectivos. A su egemplo es regular que todos los empleados en los diferentes ramos del estado se presten generosamente à igual sacrificio, que de ellos exige la pátria que los mantiene; y si no lo hacen asi, deberán las leyes obligarlos à cumplir este sagrado deber. — El segundo medio puede proporcionar tambien al tesoro público considerables ventajas. Si bien es cierto que nada es mas justo que el pago de su salario al que ha trabajado, y al que trabaja en favor de la pátria; tambien es indudable que la pátria, aunque se hllara con caudales sobrantes, y mucho menos en el estado de apuro en que se encuentra, no

es razon que cuide de la subsistencia de los que en vez de servirles con utilidad, la han perjudicado, y han trabajado para que sea victima de un gobierno despótico, y tirano. Sus sueldos deben quedar en beneficio del tesoro de la nacion, y aplicarse á los diferentes objetos sagrados que en el dia están desatendidos por falta de fondos.

Por si mereciese aprecio esta idea indicaremos algunos de los individuos que en nuestra opinion, si quieren empleo deben buscarlo en Nápoles ó en otro país semejante: y si quieren vivir en España han de sudar, y trabajar, pues ya se acabó el tiempo de los tontos.

Primeramente el Excmo. señor don Juan Esteban Lozano de Torres. La opinion pública está pidiendo á gritos que los ciento veinte mil reales que se dice disfruta, tengan una aplicacion mas útil.

It mas: los sesenta mil reales que se satisfacen al Ilustrísimo señor Arjona. Ya no es menester verlo tiranizar á los liberales á la cabeza de la policia: su orgullo, sus principios políticos y sus costumbres, no pueden jamás presentar á su Ilustrísima en aptitud de ser útil al sistema constitucional, que será eterno en España, aunque el diablo se empeñe en lo contrario: es pues de rigurosa necesidad que cese este sueldo, y que forme una regla general la máxima que enseña la siguiente copla.

Mi marido fué á las Indias

*Y me trajo una nabaja
 Con un lebrero que dice;
 Si quieres comer, trabaja*

Representacion presentada en las Córtes.

Pedro Fernandez Prieto, ciudadano español, usando del derecho que la Constitucion le concede, hace presente: Que en el año próximo pasado el ex-secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península dirigió una circular secreta á todos los gefes políticos previniendoles procurasen cohechar las elecciones segun sus miras, subvertiendo el espíritu, y letra de la Constitucion. y autorizandoles para ello à gastos tan considerables, como demuestra una representacion de Cuenca que obra en las córtes. Y debiendo recaer un castigo ejemplar sobre tamaño atentado, ruega á las córtes que en virtud de los artículos 15 y 16 del capítulo 2.º de la ley de 24 de marzo se sirvan nombrar la comision que el 2.º previene á fin de que declarando haber lugar á la formacion de causa reciba el tal ex-secretario la pena que señalen las leyes.

La noticia de que vuelve á la corte el regimiento de Sagunto ha llenado de placer

á todos los liberales que derramaron lágrimas al verlo marchar en el día 20 de setiembre gritando con entusiasmo "*viva Riego*". He aquí un cuerpo cuyo coronel puede blasonar de que nadie le excede en amor á la Constitución: y en que hasta el último soldado puede disputar con su coronel sobre quien es mas afecto al sistema. — El nombre solo del regimiento de Sagunto hace temblar á todos los pícaros enemigos de la libertad. *Viva Sagunto: viva su coronel. Vivan todos los defensores de la patria.*



Como muy hombrecitos empezamos la carrera de pretendientes á pesar de nuestros propósitos en contrario, y.... ya estamos acomodados: tenemos la honra de pertenecer á la tertulia de virtuosos descamisados de Cartagena, que apreciamos mas que si nos hubieran dado un mayorazgo. Por poco no nos volvemos locos de placer al recibir la noticia de la admision. Desde entonces nos sucede lo mismo que á muchos vecinos de Antequera que no tienen camisa, ni necesitan de labandera. — Algunos creerán que el traje no es muy cómodo; pero se equivocan. En el verano se recibe de lleno el sol que como sabe Dios, y todo el mundo es vivificante: y en el invierno escurre el frio. — Concluamos: no tenemos rastro de camisa

pero estamos contentos; otros las gastan de
 Olanda, y no tienen rastro de vergüenza, y
 son además unos pícaros asesinos de la pá-
 tria que les proporciona cuanto necesitan
 para vivir entregados á toda clase de des-
 ordenes.

A PROPOSITO

Servir con prostitucion
 A los tirános extraños:
 Incensar por muchos años
 La domestica opresion:
 Saquear á la nacion:
 Dar petardos á millones,
 Y ser en todo brivones,
 Tales los medios han sido
 Con que á la cumbre han subido
 Muchos grandes señorones.

Desprenderse heroicamente
 De todo, por rechazar
 A un Intruso: detestar
 La adulacion indecente:
 Ser la presa eternamente
 De palaciegos malvados:
 Y en fin, estar entregados
 A un gobierno corrompido,
 La desnudez han traído
 A muchos descamisados.

Si es cierto que se enarboló en Touars

en 24 de febrero último la vándera tricolor: si es cierto que el general Berton dió la voz de libertad á la cabeza de unos dos mil hombres: si es cierto que se le unian muchas tropas: si es cierto que se esparcian proclamas á nombre de Napoleon 2.^o y de la republica: y si es cierto que el cotarro se ha alborotado en vários puntos de Francia... Si *todas estas cosas* son ciertas; es mentira que vengan los Rusos á España: y si *todas estas cosas* son falsas, tambien es mentira que vengan los Rusos. — No hay mas Rusos que tragaria por bien, ó por mal, y no se desaflijan los serviles ni esperen consuelo.

Maldita la gracia tiene

Que un hombre vestido, y calzáo

Baje de un salto al infierno

A impulsos de un martillazo.

DECLARACION

Para avergonzar á los calumniadores no hay cosa mejor que darles en rostro con la purísima verdad. El Excmo. señor Pelegrin ministro pasado de Indias es un señor infinitamente merecedor de nuestro aprecio, y de nuestra veneracion, y respeto: le apreciamos mas que Marta á sus polluelos; pero algunos sugetos mal intencionados sin duda con el fin de malquistarnos con su excelencia pasada han eundido la especie de que

le llamamos por mote el *geografo*: ¡que piedad! Ni hemos pensado en llamar *geografo* á su excelencia ni el nombre de *geografo* le conviene, ni habiamos de ser tan estúpidos que le llamásemos *geografo*, constándonos que no sabe una palabra de *geografia*.
 — Como se acerca el tiempo del cumplimiento de Iglesia es preciso ir purificándonos para poder llegar en pascua florida á los pies de un Franciscano que nos oiga en penitencia.

*Porque á la verdad, nosotros
 Tendremos nuestras cositas;
 Pero en punto á la conciencia...
 Somos unas palomitas.
 ¡Dios nos quite comadrejas,
 Y nos deje comadritas!*



Los comuneros de ogaño

No son como los de antaño.

Bajo este epígrafe ha empezado á escribir folletos el presbítero don Lino Picado: ¡pero que folletos! Su lectura tiene la misma virtud que el émético. La sinderesis de su autor, y la de Bertholdo corren parejas.

El tal don Lino (en bruto ó en rama) tubo sus pugitos de meterse á periodista y.... no le llama Dios por ese camino. Nosotros le aconsejamos que antes de volver á parecer como escritor asista á un escrito-

rio, y despues de unos cuantos años de cursos tal vez haría algo de provecho; pero consideramos le estará mejor zamparse en un escriño á pasar el resto de sus dias cual Diógenes en la tinagita: si asi lo hace, no hay duda que sacará un pan como unas ostias — El tiempo que todo lo acaba, hará que se olvide el renombre de Sandio que don Lino ha sabido adquirirse con las sandeces que ha publicado. *Picado* de algun alacran devió estar el tal *Picado*, cuando le tentó el diablo para escribir folletos ¡miserable! Mas hubieramos querido verlo en *picadillo* que metido á escritor: se ha cubierto de..... ¡que porquería!



Sabiamos que es moda gastar espejuelos, y ya sabemos mas *» el que los necesita comete un crimen cuando se olvida de llevarlos en la faldriquera»* El descubrimiento de esta nueva clase de delitos se debe á un caballero ayudante de guardias que (segun ha dicho el Independiente) puso en arresto al brigada porque se le olvidaron las gafas. No hay duda en que estas faltas, por su gravedad, están pidiendo á voces que se comprehendan como delitos en el código criminal. — Algunos que han sabido esta ocurrencia se rien altamente del ayudante, pero nosotros aplaudimos su resolucion.

El 16 de Marzo en Madrid.

La pluma de Demóstenes, el pincel de Apeles.....trabajarían en vano. Nadie es capaz de bosquejar un cuadro que presente el entusiasmo del Pueblo Madrileño en este día— Los que levantaron el grito en las Cabezas con el Caudillo de la libertad, el adorado Riego..... el resto del batallón de Asturias que fué el primero que proclamó Constitución ó muerte, pisó la capital y..... lloraron con ellos todos los hombres libres. Lloraron si: y nosotros lloramos también al escribir estas líneas; pero este llanto no es el del año de 1814: es que el placer no cabe en el corazón, y busca por los ojos la salida.

A pesar de que conocemos nuestras débiles fuerzas para tan árdua empresa, trataremos de este punto con mas extensión en el siguiente número.

El Baron de Santi Joanni, famoso Caudillo de la junta apostólica, estaba preso en la cárcel de la Coruña y en el día 4 de marzo corriente trató de fugarse; y..... por poco rebienta como un cigarrón: tiene una pierna rota, y varias contusiones, ¡pobrecito! ¡cuantos dolores pasará!

Siempre que tose un servil,
 Los gorros que ¡picarones!
 Dicen.... arrojala! *el alma*
Encargan los confesores!

MADRID 1822: